

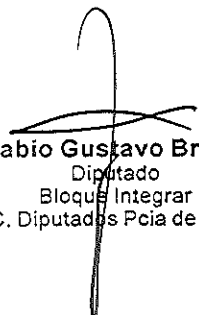


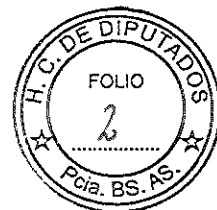
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifiestar su preocupación por la quita del 50% del subsidio para sueldos docentes a la Escuela Superior de Servicio Social de Chivilcoy por parte de la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) y solicitar su pronta restitución.


Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
HC. Diputados Pcia de Bs As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

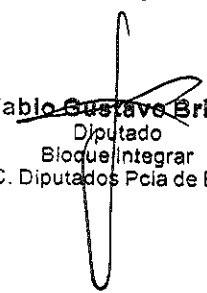
El 23 de abril de 1966, la "Asociación para el Trabajo Social", asociación civil sin fines de lucro, crea la "Escuela Superior de Servicio Social" no sólo para permitir la continuidad de los estudios iniciados por alumnos en la ex Universidad de Chivilcoy, sino como respuesta a la falta de profesionales en Trabajo Social en el interior de la Provincia de Buenos Aires. Así, se constituyó en la primera oferta educativa en Chivilcoy a nivel terciario y fue la segunda Escuela de Trabajo Social del país. Esto, sumado a la calidad educativa brindada por prestigiosos docentes provenientes de importantes centros de formación de la Capital Federal, extendió su prestigio en un importante sector de la Provincia, convirtiéndola en una de las principales formadoras de profesionales en Trabajo Social.

Desde 1970 contaba con el 100 por ciento del subsidio de la DIEGEP, que en un momento pasó a ser DIEPREGEP pero luego volvió a su denominación original. Sin notificación previa, el 27 de marzo se recorta el 50 por ciento del subsidio para sueldos.

En la Escuela Superior de Servicio Social de Chivilcoy, se dictan dos carreras: Trabajo Social (Resolución 1966/06) y la Tecnicatura Superior de Recursos Humanos (Resolución 176/03). Actualmente, asisten 190 alumnos, no sólo de Chivilcoy sino de Suipacha, Chacabuco, 9 de Julio, Bragado y Alberti. Treinta y ocho profesores conforman el plantel docente.

Muchos de los alumnos están becados y son beneficiarios del plan Progresar, entonces, nos resulta imposible pagarle a los docentes y sostener la institución sin el subsidio con el que contaban desde hacía más de 48 años.

Es por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.


Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
C. Diputados Pcia de Bs As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 12 de Abril de 2018

Visto el proyecto D-1013/18-19, presentado por el DIP. BRITOS FABIO GUSTAVO con el objeto de: DE PREOCUPACION POR LA QUITA DEL 50% DEL SUBSIDIO PARA SUELDOS DOCENTES A LA ESCUELA SUPERIOR DE SERVICIO SOCIAL DE CHIVILCOY POR PARTE DE LA DIRECCION DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA (DIEGEP) Y SOLICITAR SU PRONTA RESTITUCION., procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.